



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
C. 10
F. 0000 26/2

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 005

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de enero de 2003, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magister y Doctorado en Ciencias, con mención en Química que consta de los antecedentes adjuntos y que imparte la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Decreto U. de C. N° 82-737 de 23 de noviembre de 1982 y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1.- Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magister y Doctorado en Ciencias, con mención en Química, que consta de su nuevo texto adjunto a estos antecedentes.

2.- El referido texto será certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a los Directores de: Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de enero de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/rba.

82-302
83-118